

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
  MODIFICACION sin alterar estructura
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
 ..... RECOLETA .....

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO
  RURAL

NUMERO DE PERMISO	47
FECHA	27 OCT. 2015
ROL S.I.I	973-012

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2785/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1517 de fecha 09/10/2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Ampliación Menor a 100m2 (especificar) para el predio ubicado en calle/avenida/camino HANGA ROA N° 674 Lote N° --- manzana --- localidad --- URBANO sector --- (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 95 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oza.

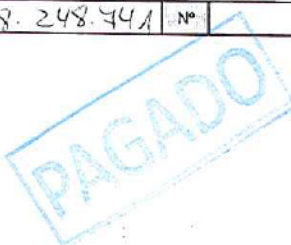
Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	JORGE JADUE ALAMOS			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	MAURICIO LOPEZ PRIETO			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	MAURICIO LOPEZ PRIETO			R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	---	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1%		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	---
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	---
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)	50	%	
TOTAL A PAGAR	109.283		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	28.248.441	N°	FECHA 16/10/15



NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 222/53 de fecha 16.03.1953 y Recepción Final S/N° de fecha 28.12.1954, para una superficie total construida de 243,33 m<sup>2</sup>, con destino "Vivienda".
- 2.- Esta Obra Menor corresponde a una ampliación por una superficie de 29.37m<sup>2</sup> y un Cambio de Destino a Equipamiento/Servicios (Oficina) únicamente en 1° piso.
- 3.- La Arquitecto patrocinante Sr. Mauricio A. Lopez Prieto, es exclusivo responsable del cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, de acuerdo a lo señalado en el Art. 18° de la L.G.U.C.; el Art. 1.3.2 de la O.G.U.C. y el Pto. 2 letra a de la DDU 273 de fecha 25.08.2014, incluyendo aquellos aspectos exigibles por otros servicios públicos con posterioridad a la recepción del presente permiso.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 8.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en la fachada una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 9.- Se exime del cumplimiento de la dotación mínima exigida de estacionamientos para Destino Equipamiento/Servicios (Oficina) en 1° piso, presentando solicitud fundada dirigida al Director de Obras Municipales acogiendo a la DDU 260 (La propiedad se emplaza al costado de una vía de mas de 100 años de antigüedad.)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

MTCB/mcb/dfr\_05.10.15